

BOLETÍN TRIMESTRAL JULIO - SETIEMBRE 2015

CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante DRPSCLRSE) es una de las 3 unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento, entre otro de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos.

El presente boletín ha sido preparado en base a la información proporcionada por las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DGRTPE) a través del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Laborales y las estadísticas de las reuniones llevadas a cabo en la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial (DPSCLRSEL). El boletín tiene como objetivo informar sobre el estado de la conflictividad laboral a nivel nacional, y mostrar algunas tendencias en comparación con los periodos anteriores.

La primera parte de éste documento presenta los datos obtenidos a partir del Sistema de Alerta Temprana, que vienen a ser los conflictos laborales que las Direcciones Regionales reportan a la DPSCLRSEL cada mes. Esta información es necesaria y nos sirve para poder conocer la situación real que se está viviendo en el país.

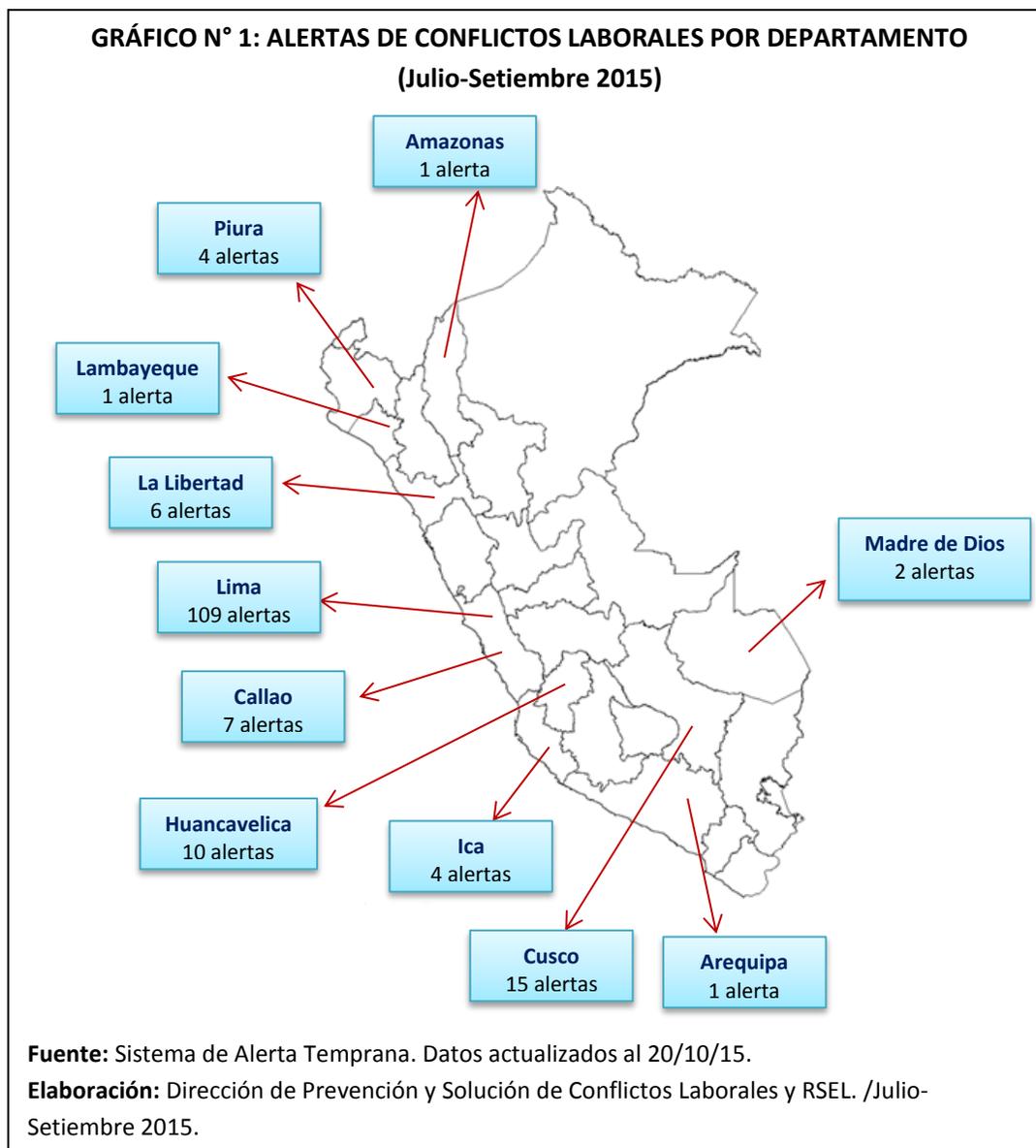
Posteriormente se informa sobre los conflictos que se han aperturados en la Dirección, así como también el total de los casos que se atendieron durante el presente trimestre. Se precisa además los sectores económicos a los cuales pertenece cada caso atendido y las reuniones que se han realizado para la solución de los mismos.

Finalmente presentamos una relación de las empresas que solucionaron sus conflictos en el presente trimestre, el número de actas que firmaron y se realiza una comparación de los casos atendidos y solucionados a la fecha.

Para mayor detalle se pueden revisar los anexos que se presentan al final del informe.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El Sistema de Alerta Temprana es un software que permite que las Gerencias y Direcciones Regionales a nivel nacional registren los posibles conflictos laborales colectivos en proceso para darles seguimiento y apoyo técnico con el fin de solucionarlos oportunamente evitando que se perjudiquen las relaciones laborales. A continuación presentamos las alertas que se han registrado en cada región entre los meses de julio y setiembre del presente año.



Podemos ver entonces que la región “Lima” es la que registra mayor número de alertas, seguido por “Cusco” y “Huancavelica”, cada uno representando el 68 %, 9.38 % y 6.25 % del total de alertas a nivel nacional.

En cuanto al estado en que se encuentran las alertas en este trimestre, tenemos 24 conflictos concluidos, 92 en fase de emergencia, 3 en escalamiento y 41 en estancamiento; de los cuales se debe prestar mayor importancia a las alertas que se encuentran en fase de emergencia y escalamiento (95 alertas). Esto se debe a que los conflictos concluidos solo requieren un seguimiento por parte de las Autoridades Administrativas de Trabajo para el cumplimiento de la del acta de acuerdo firmada, mientras que los conflictos que están dentro de la fase de surgimiento y escalamiento, son los que se encuentran vigentes y en donde cada Dirección Regional debe intervenir para brindar alternativas de solución en el menor tiempo posible.

CUADRO N° 1: ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO (Julio-Setiembre 2015)

Departamento	EMERGENCIA	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONCLUIDO	Total	%
AMAZONAS	0	0	1	0	1	0.63%
AREQUIPA	0	0	0	1	1	0.63%
CALLAO	5	0	1	1	7	4.38%
CUSCO	14	0	1	0	15	9.38%
HUANCAVELICA	2	0	3	5	10	6.25%
ICA	2	1	1	0	4	2.50%
LA LIBERTAD	0	0	1	5	6	3.75%
LAMBAYEQUE	0	0	0	1	1	0.63%
LIMA	66	2	33	8	109	68.13%
MADRE DE DIOS	2	0	0	0	2	1.25%
PIURA	1	0	0	3	4	2.50%
Total	92	3	41	24	160	100.00%

Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.

Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

La causa más frecuente que origina conflictos a nivel nacional es por “Negociación Colectiva”, éstos representan el 70% del total de alertas registradas en éste período. Siendo las regiones de “Lima” y “Cusco” las que presentan mayor número de casos de éste tipo (81 y 14 respectivamente). Ahora, como explicamos líneas atrás, debemos poner más énfasis a los casos registrados en fase de surgimiento y escalamiento (95 casos), evaluando de ésta manera se tienen 83 casos efectivos que las Direcciones Regionales atenderán, de los cuales 58 se encuentran en “Lima”, 14 en “Cusco”, 5 en el “Callao”, 3 en “Ica”, 2 en “Madre de Dios” y 1 en “Piura” (Ver **CUADRO N° 3**). De ésta manera podemos observar que casi la totalidad de los casos son por Negociación Colectiva (83 de 95 casos = 87%).

**CUADRO N° 2: ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN CAUSA DE CONFLICTO
(Julio-Setiembre 2015)**

DEPARTAMENTO	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIO-LABORALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	OTROS	TOTAL
AMAZONAS	0	1	0	0	1
AREQUIPA	0	0	1	0	1
CALLAO	0	0	7	0	7
CUSCO	1	0	14	0	15
HUANCAVELICA	2	5	0	3	10
ICA	1	0	3	0	4
LA LIBERTAD	0	4	2	0	6
LAMBAYEQUE	0	0	0	1	1
LIMA	8	3	81	17	109
MADRE DE DIOS	0	0	2	0	2
PIURA	0	1	2	1	4
Total	12	14	112	22	160

Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.

Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

**CUADRO N° 3: ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES EN ESTADO DE ESCALAMIENTO Y SURGIMIENTO POR DEPARTAMENTO SEGÚN CAUSA DE CONFLICTO
(Julio-Setiembre 2015)**

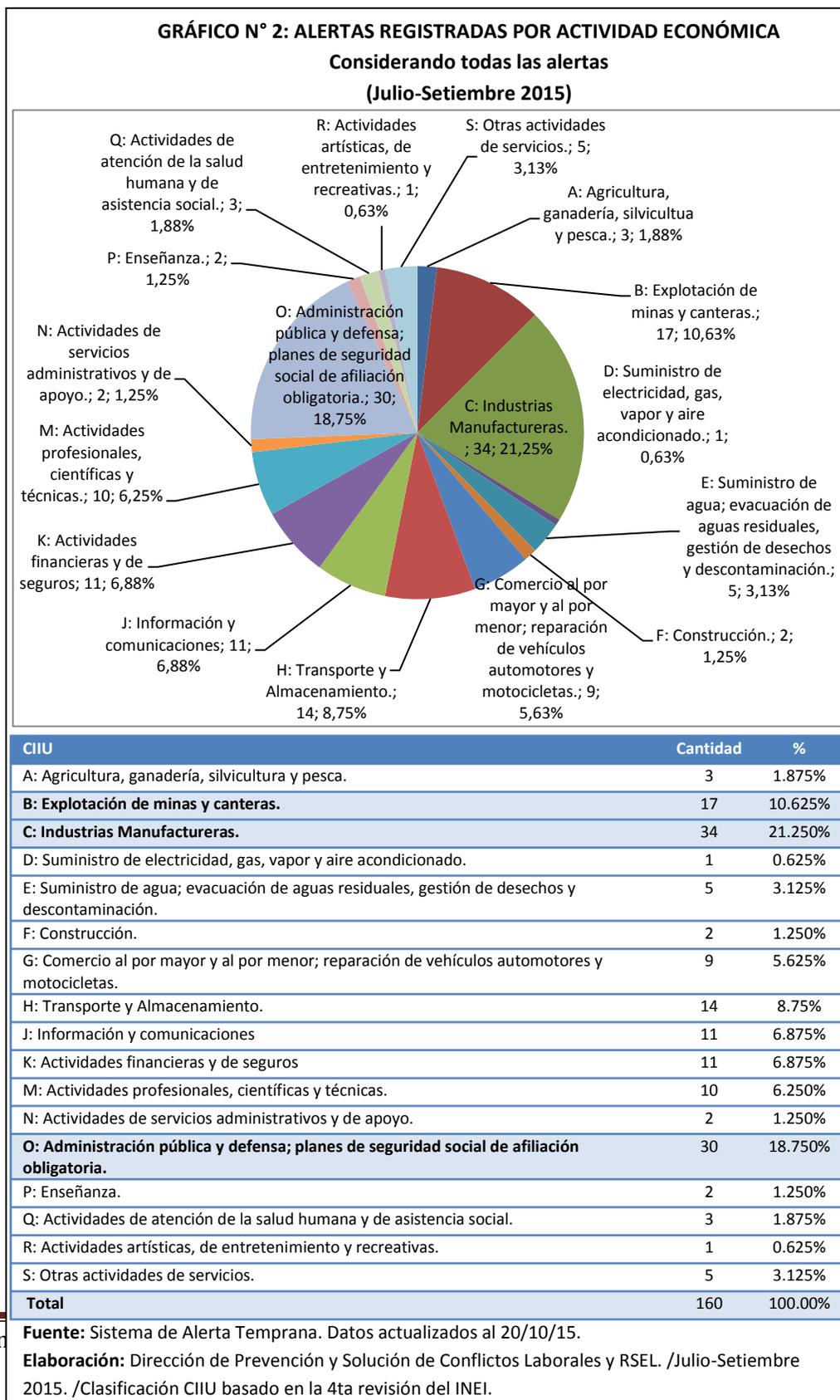
	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIO-LABORALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	OTROS	TOTAL
CALLAO	0	0	5	0	5
CUSCO	0	0	14	0	14
HUANCAVELICA	0	1	0	1	2
ICA	0	0	3	0	3
LIMA	4	0	58	6	68
MADRE DE DIOS	0	0	2	0	2
PIURA	0	0	1	0	1
Total	4	1	83	7	95

Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.

Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

Las alertas también podemos analizarlas por actividad económica. Para el trimestre Julio-Setiembre 2015- *considerando las alertas en fase de escalamiento, estancamiento, emergencia y concluidos*-tenemos 34 casos en la actividad de “Industrias Manufactureras”, 30 de “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” y 17 de “Explotación de minas y canteras”; cada uno representando el 21.25%, 18.75% y 10.63% respectivamente (Ver **GRÁFICO N° 2**).

Asimismo, para la región “Lima”, los conflictos en mayor medida pertenecen a los sectores “C: Industrias Manufactureras” (27 alertas), “O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (15 alertas) y “B: Explotación de minas y canteras.”



En cuanto a la región “Cusco”, la mayoría de conflictos se encuentran dentro del sector “O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (12 casos) y finalmente para el caso de la región “Huancavelica”, 4 casos pertenecen al sector “B: Explotación de minas y canteras” y 2 pertenecen al sector “C: Industrias Manufactureras”. El **CUADRO N° 4** nos detalla las alertas que se han obtenido mediante el SAT según actividad económica.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	J	K	M	N	O	P	Q	R	S	Total
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		0	0	0	0	0	1
AREQUIPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CALLAO	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	1	7
CUSCO	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	12	0	0	0	0	15
HUANCAVELICA	0	4	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	10
ICA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
LA LIBERTAD	0	2	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
LIMA	1	7	27	1	3	0	9	6	11	11	8	1	15	2	3	1	3	109
MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PIURA	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	3	17	34	1	5	2	9	14	11	11	10	2	30	2	3	1	5	160

Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.
Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.
 /Clasificación CIU basado en la 4ta revisión del INEI.

A continuación presentamos un cuadro en el que se observa los conflictos por actividad económica según el estado en el que se encuentran; por ejemplo, para el caso de los conflictos pertenecientes al sector “**C: Industrias Manufactureras**”, 13 están en estado de surgimiento y 1 en escalamiento, en cuanto a los conflictos originados en el sector “**O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**”, 24 se encuentran es estado de surgimiento y para el sector “**B: Explotación de minas y canteras**”, 8 están es estado de surgimiento y 1 en escalamiento. Analizamos particularmente los conflictos en estado de surgimiento y escalamiento, ya que éstos son los que serán atendidos por cada región.

**CUADRO N° 5: ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO
(Julio-Setiembre 2015)**

CIU	CONCLUIDO	SURGIMIENTO	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	1	2	0	0	3
B: Explotación de minas y canteras.	7	8	1	1	17
C: Industrias Manufactureras.	8	13	1	12	34
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	0	1	0	0	1
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	1	3	0	1	5
F: Construcción.	1	0	0	1	2
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.		3	0	6	9
H: Transporte y Almacenamiento.	1	12	0	1	14
J: Información y comunicaciones	2	5	0	4	11
K: Actividades financieras y de seguros	0	8	1	2	11
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	0	4	0	6	10
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	0	2	0	0	2
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	1	24	0	5	30
P: Enseñanza.	0	2	0	0	2
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	0	3	0	0	3
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	0	1	0	0	1
S: Otras actividades de servicios.	2	1	0	2	5
Total	24	92	3	41	160

Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.

Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015. /Clasificación CIU basado en la 4ta revisión del INEI.

El **GRÁFICO N° 3** muestra también las alertas registradas por actividad económica, pero en éste caso sólo estamos considerando las alertas en estado de escalamiento y surgimiento, obtenemos entonces, 24 alertas en el sector de **“O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria”**, 14 en **“C: Industrias Manufactureras”** y 12 en **“H: Transporte y Almacenamiento.”**

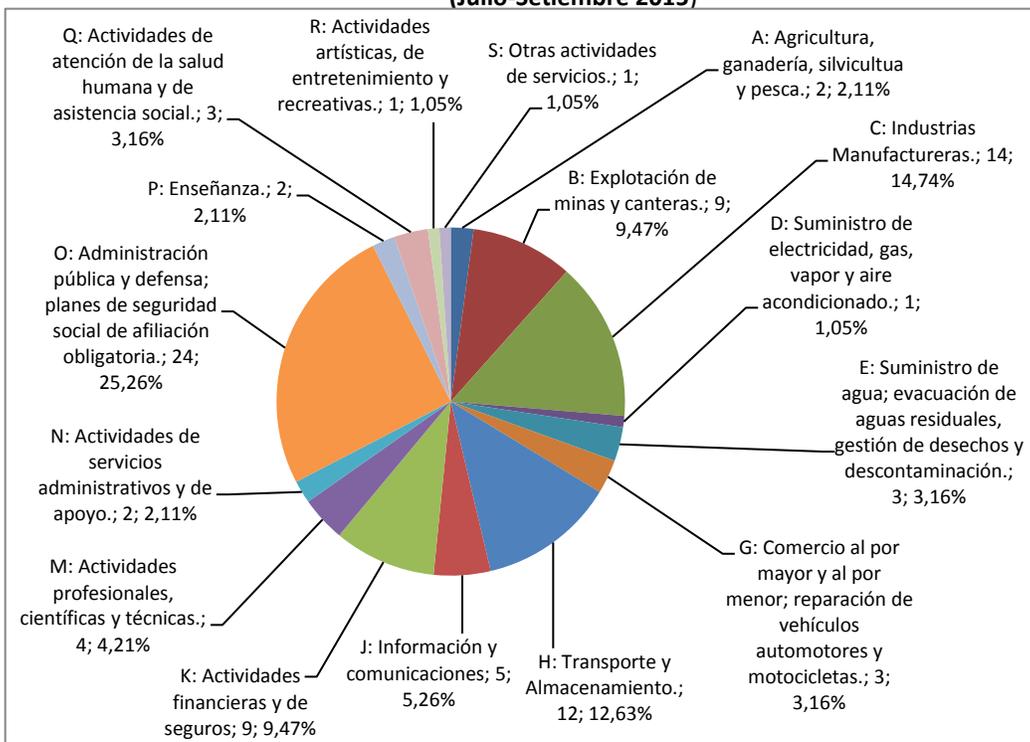
Por otro lado en el **CUADRO N°6** y en el **CUADRO N°7** mostramos los conflictos registrados por departamento en los meses de julio, agosto y setiembre; en el primer cuadro consideramos todas las alertas recibidas en éste periodo y en el segundo, sólo consideramos las que están en fase de surgimiento y escalamiento, esto debido a las razones ya explicadas anteriormente.

Posteriormente presentamos un gráfico de la tendencia de alertas registrados de enero a setiembre del 2015 y lo comparamos con los resultados del año 2014.

GRÁFICO N° 3: ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Considerando alertas en surgimiento y escalamiento

(Julio-Setiembre 2015)



CIU	TOTAL	Porcentaje
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2	2.105%
B: Explotación de minas y canteras.	9	9.474%
C: Industrias Manufactureras.	14	14.737%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	1.053%
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	3	3.158%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	3	3.158%
H: Transporte y Almacenamiento.	12	12.632%
J: Información y comunicaciones	5	5.263%
K: Actividades financieras y de seguros	9	9.474%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4	4.211%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	2	2.105%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	24	25.263%
P: Enseñanza.	2	2.105%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	3	3.158%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	1	1.053%
S: Otras actividades de servicios.	1	1.053%
Total	95	100.000%

Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.

Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

/Clasificación CIU basado en la 4ta revisión del INEI.

CUADRO N° 6: ALERTAS REGISTRADAS POR MESES

Considerando todas las alertas
(Julio-Setiembre 2015)

Departamento	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	Total
AMAZONAS	0	0	1	1
AREQUIPA	0	1	0	1
CALLAO	5	0	2	7
CUSCO	1	14	0	15
HUANCAVELICA	0	0	10	10
ICA	0	0	4	4
LA LIBERTAD	2	4	0	6
LAMBAYEQUE	0	0	1	1
LIMA	67	23	19	109
MADRE DE DIOS	0	0	2	2
PIURA	0	3	1	4
Total	75	45	40	160

Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.

Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-

CUADRO N° 7: ALERTAS REGISTRADAS POR MESES

Considerando alertas en surgimiento y escalamiento
(Julio-Setiembre 2015)

Departamento	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	Total
CALLAO	4	0	1	5
CUSCO	0	14	0	14
HUANCAVELICA	0	0	2	2
ICA	0	0	3	3
LIMA	45	19	4	68
MADRE DE DIOS	0	0	2	2
PIURA	0	1	0	1
Total	49	34	12	95

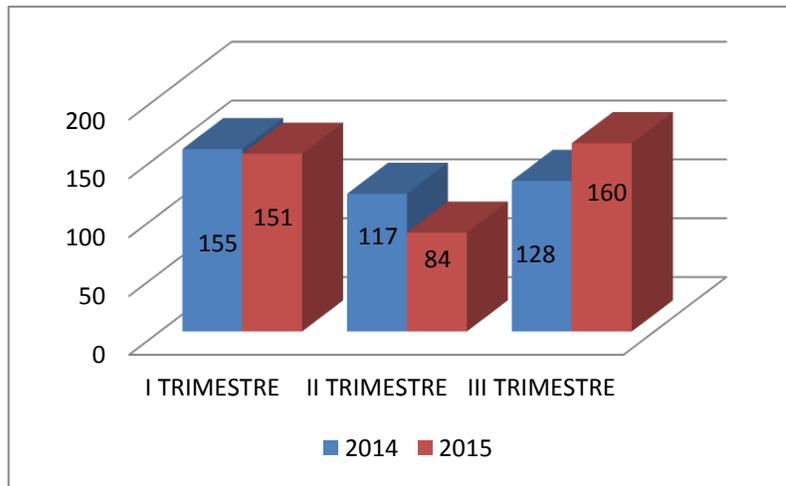
Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.

Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

Si bien es cierto, el total de alertas acumuladas de enero a setiembre en el año 2014 suman 400 y las del presente año son 395, se puede apreciar que en éste último trimestre 2015 el registro se ha incrementado en un 90.5%(de 84 a 160) con respecto al trimestre abril-junio del mismo año y se espera que en los próximos meses esta tendencia se mantenga a la alza. Asimismo es importante

resaltar que la Dirección brindó un taller a los Directores Regionales del país sobre el uso del Sistema de Alerta Temprana, con el fin de tener acceso a la información que ellos nos puedan proporcionar y poder tomar decisiones para mejorar la solución de conflictos en el país.

GRÁFICO N° 4: TENDENCIA DE ALERTAS TEMPRANA REGISTRADAS POR TRIMESTRE

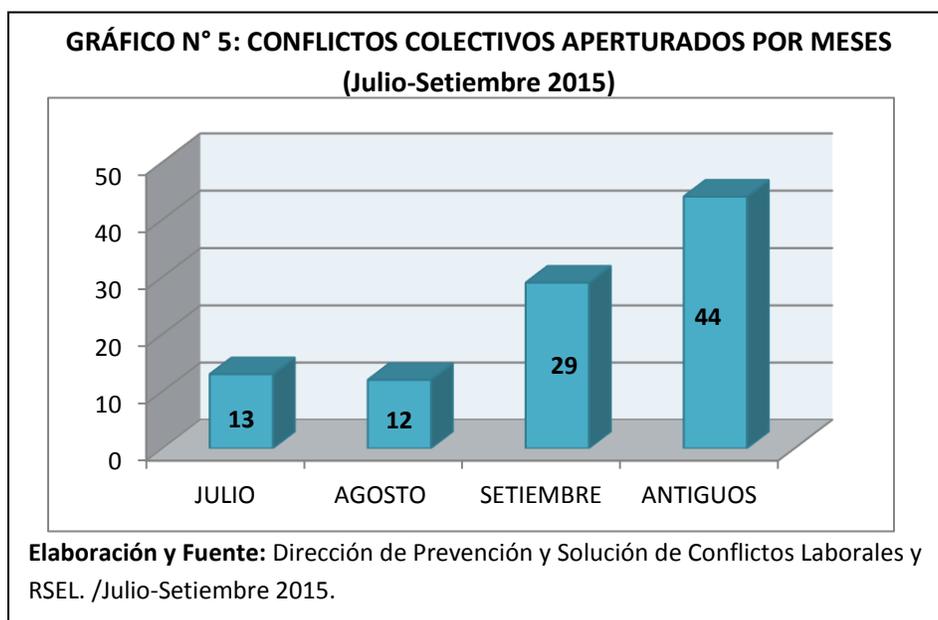


Fuente: Sistema de Alerta Temprana. Datos actualizados al 20/10/15.

Elaboración: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL.
/Julio-Setiembre 2015.

CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Entre los meses de Julio y setiembre del año 2015 la DPSCLRSEL ha intervenido en un total de 98 casos. En el mes de julio se originaron 13 conflictos, en el mes de agosto 12 y en setiembre 29. Sin embargo, éstos no son los únicos casos que se han tratado en éste periodo. Hay expedientes que permanecen abiertos durante varios meses y no se pueden solucionar de manera inmediata; ya sea por el nivel de dificultad del caso, por falta de voluntad de alguna de las partes o por algún otro factor externo que no permita solucionar el conflicto en un tiempo prudente. En este trimestre hemos atendido 44 casos que se originaron en meses anteriores, los cuales sumados con los casos aperturados por meses, hacen un total de 98. (Ver **GRÁFICO N° 5**)

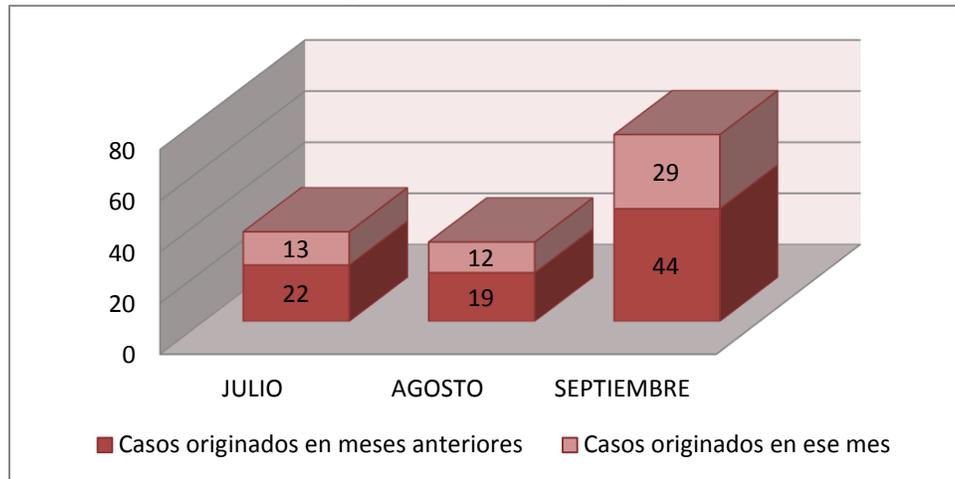


El **GRÁFICO N° 6** detalla la cantidad total de conflictos que se ha atendido por mes. En julio, la DPSCLRSEL ha intervenido en 35 casos (**13** casos originados en julio y 22 casos antiguos), 31 en el mes de agosto (**12** casos originados en agosto y 19 casos antiguos), y finalmente 73 casos en el mes de setiembre (**29** originados en setiembre y 44 en meses anteriores).

En el **CUADRO N° 8** se puede observar que los **conflictos originados**, pertenecen en su mayoría al sector de “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación

obligatoria.”(29.63 %), “Industrias manufactureras” (14.815 %) y “Transporte y Almacenamiento” (11.111%).

**GRÁFICO N° 6: CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR MESES
(Julio-Setiembre 2015)**



Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

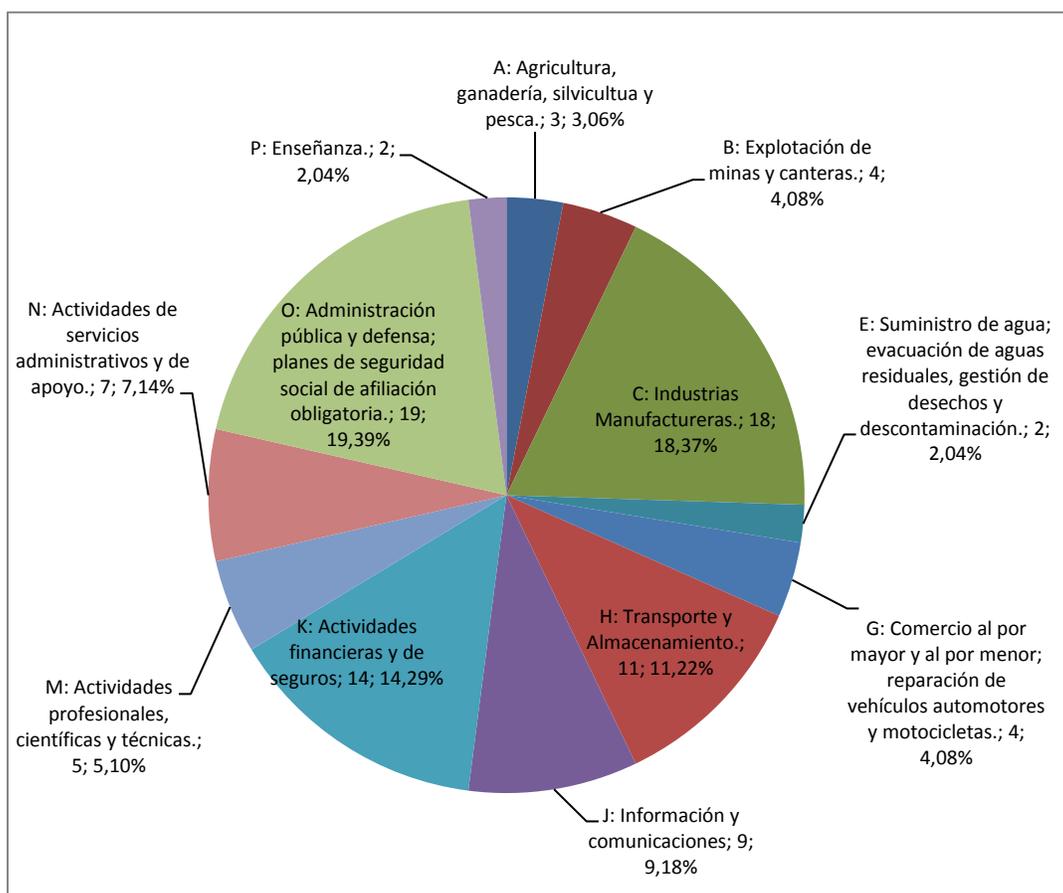
**CUADRO N° 8: CONFLICTOS COLECTIVOS ORIGINADOS POR MESES SEGÚN ACTIVIDAD
ECONÓMICA
(Julio-Setiembre 2015)**

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	0	1	0	1	01.852%
B: Explotación de minas y canteras.	1	0	1	2	03.704%
C: Industrias Manufactureras.	3	3	2	8	14.815%
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	1	1	0	2	03.704%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	0	0	1	1	1.852%
H: Transporte y Almacenamiento.	1	1	4	6	11.111%
J: Información y comunicaciones	1	1	2	4	07.407%
K: Actividades financieras y de seguros	0	0	6	6	11.111%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	0	3	4	07.407%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	0	1	2	03.704%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	4	3	9	16	29.630%
P: Enseñanza.	0	2	0	2	03.704%
	13	12	29	54	100.00%

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

Si analizamos los 98 expedientes que se han atendido este trimestre por actividad económica, tenemos lo siguiente: El sector que registra mayor número de **casos** es el de “Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (19 casos), seguido por el sector de “Industrias Manufactureras” (18 casos) y “Actividades Financieras y de Seguros” (14 casos); representando cada uno de ellos, el 19.39%, 18.37% y 14.29% del total de casos registrados durante ese periodo respectivamente. En cuanto a los que registran menor número de casos podemos mencionar a los sectores de “Enseñanza” (2 casos), “Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación” (2 casos) y “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” (3 casos); representando cada uno de ellos, el 2.04%, 2.04% y 3.06% respectivamente.

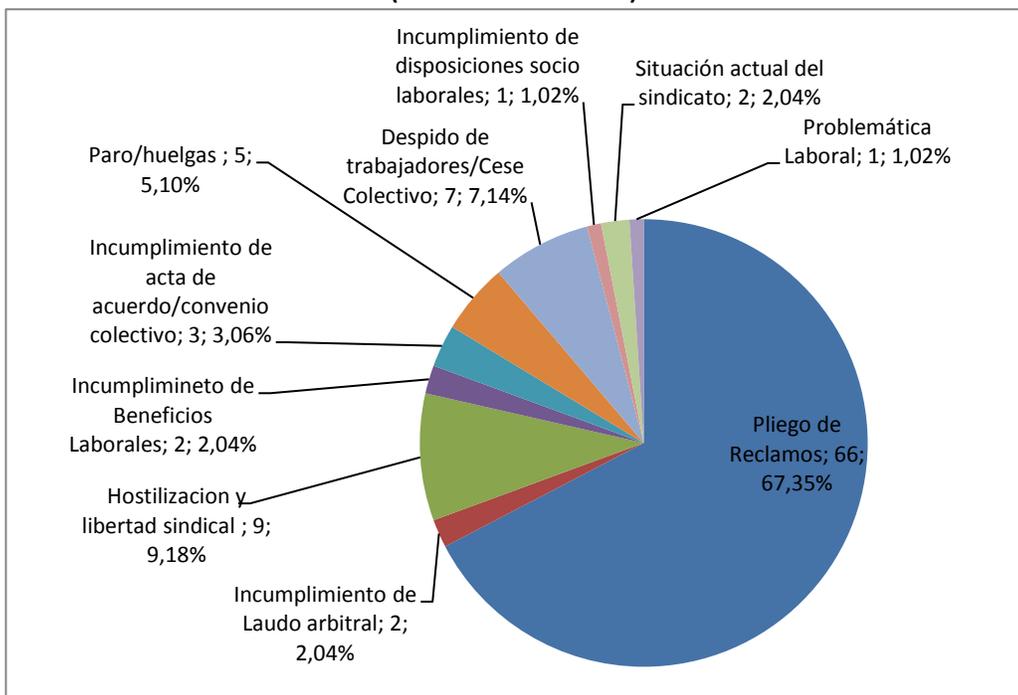
GRÁFICO N° 7: CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (Julio-Setiembre 2015)



Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

También podemos analizar los casos por causa de conflicto, aquí tenemos que más del 50% son por “Pliego de Reclamos”; seguido por “Hostilización y libertad sindical” y por “Despido de trabajadores o cese colectivo” (Ver **GRÁFICO N° 8**)

GRÁFICO N° 8: CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DPSCLRSEL POR CAUSA DE CONFLICTO (Julio-Setiembre 2015)



Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

**CUADRO N° 9: REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO
(Julio-Setiembre 2015)**

CIUU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2	0	2	4
B: Explotación de minas y canteras.	0	3	1	4
C: Industrias Manufactureras.	14	17	12	43
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	7	2	0	9
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	4	5	2	11
H: Transporte y Almacenamiento.	20	2	10	32
J: Información y comunicaciones	15	6	10	31
K: Actividades financieras y de seguros	14	9	16	39
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	6	0	7	13
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	10	1	5	16
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	41	3	16	60
P: Enseñanza.	5	3	0	8
Total	138	51	81	270

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015. /Clasificación CIUU basado en la 4ta revisión del INEI.

**CUADRO N° 10: REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO
(Julio-Setiembre 2015)**

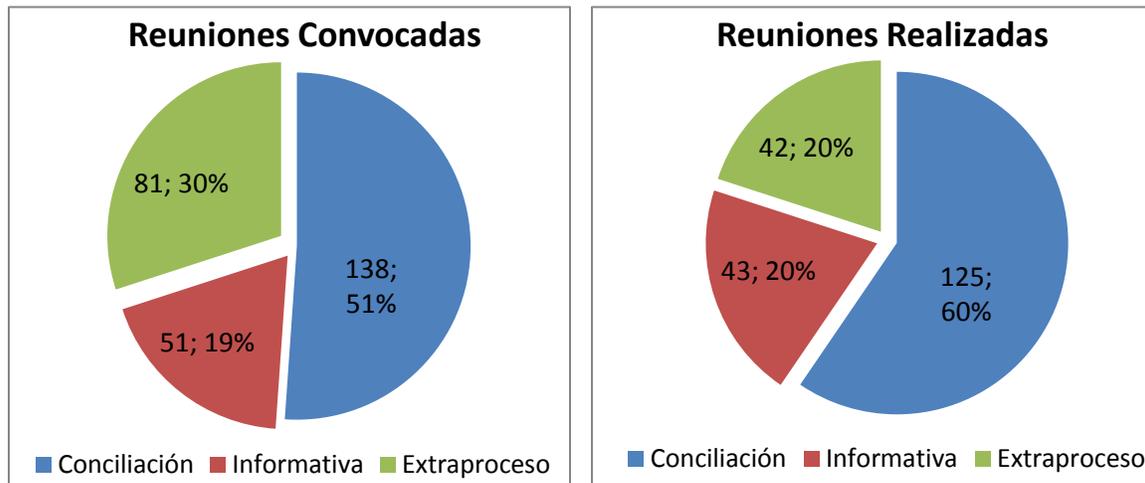
CIUU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2	0	1	3
B: Explotación de minas y canteras.	0	3	1	4
C: Industrias Manufactureras.	14	14	7	35
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	6	2	0	8
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	4	4	1	9
H: Transporte y Almacenamiento.	20	2	8	30
J: Información y comunicaciones	14	5	5	24
K: Actividades financieras y de seguros	14	9	4	27
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	5	0	2	7
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	7	1	2	10
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	34	0	11	45
P: Enseñanza.	5	3	0	8
Total	125	43	42	210

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015. Clasificación CIUU basado en la 4ta revisión del INEI.

En los cuadros superiores podemos observar que en total, la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial ha convocado a 270 reuniones para poder solucionar los conflictos que están presentes en este trimestre (99 casos). De estas 270 citaciones, el 51.11% (138 casos) pertenece a reuniones conciliatorias, el 18.89%(51 casos) a reuniones extraproceso y finalmente el 30%(81 casos) a reuniones informativas. Cabe resaltar que muchas veces las partes no asisten a todas las reuniones que se citan, ya sea por falta de interés, por impaciencia o por ansiedad a que su caso sea resuelto a la brevedad; sin embargo esto no siempre es posible. Ha habido oportunidades en los que la solución de un conflicto se ha llevado a cabo en un periodo corto de tiempo, pero asimismo también, la DPSCLRSEL ha intervenido en casos muy complejos que requieren más de una reunión para lograr un acuerdo.

Aun así, en el presente trimestre se ha realizado 210 reuniones, de las cuales 125 pertenecen a reuniones conciliatorias, 43 son de extraproceso y 42 informativas; cada uno de ellos con un 59.52%, 20.48% y 20% respectivamente.

**GRÁFICO N° 9: REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL
(Julio-Setiembre 2015)**

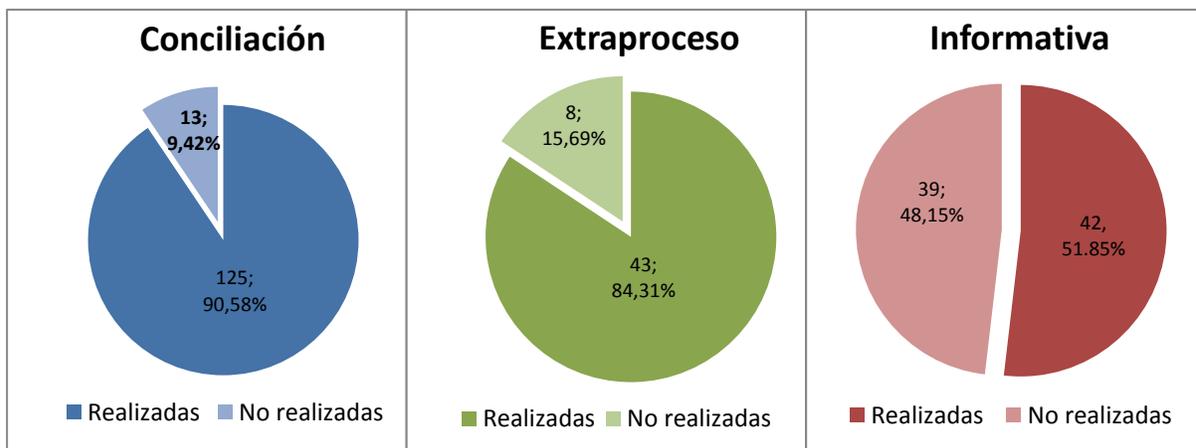


Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

Ahora, también es importante conocer el porcentaje de asistencia que se alcanza cada mes; en este caso, como se puede ver en el **CUADRO N° 10**, entre los meses de julio y setiembre del 2015 la participación en las reuniones ha sido alta, tanto para las de asistencia obligatoria(extraproceso y conciliación) como para las que no lo son. Por ejemplo; en cuanto a las reuniones de conciliación, se citaron a 138 reuniones, sin embargo, las partes solo asistieron a 128 de éstas; es decir, se ha realizado el 90.58 % del total de reuniones conciliatorias. Con respecto a las reuniones extraproceso, éstas se han efectivizado en un 84.31% (se realizaron 43 de las 51 reuniones

convocadas) y finalmente para las reuniones informativas, se han realizado 42 de las 81 reuniones convocadas; es decir, el porcentaje de asistencia es del 51.85%.

GRÁFICO N° 10: PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL (Julio-Setiembre 2015)



Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

A continuación presentamos dos cuadros resumen de las reuniones convocadas y realizadas entre los meses de Julio y Setiembre del año 2015 y 2014 respectivamente.

CUADRO N° 11: RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES (Julio-Setiembre 2015)

Tipo de Reunión/Mes	Conciliación		Informativas		Extraprocuro		Porcentaje de Asistencias		
	Convocadas	Realizadas	Convocadas	Realizadas	Convocadas	Realizadas	Conciliación	Informativa	Extraprocuro
JULIO	59	53	4	0	15	12	90%	0%	80%
AGOSTO	39	35	2	2	17	15	90%	100%	88%
SETIEMBRE	40	37	75	40	19	16	93%	53%	84%
Total	138	125	81	42	51	43	91%	52%	84%

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

CUADRO N° 12: RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES (Julio-Setiembre 2014)

Tipo de Reunión/Mes	Conciliación		Informativas		Extraprocuro		Porcentaje de Asistencias		
	Convocadas	Realizadas	Convocadas	Realizadas	Convocadas	Realizadas	Conciliación	Informativa	Extraprocuro
JULIO	40	36	4	4	50	43	90%	100%	86%
AGOSTO	34	31	9	8	24	20	91%	89%	83%
SEPTIEMBRE	37	28	11	9	48	39	76%	82%	81%
Total	111	95	24	21	122	102	86%	88%	84%

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2014.

Como se puede observar, el porcentaje de asistencias a las reuniones conciliatorias se ha incrementado en 5% (86% en el 3er trimestre 2014 y 91% en el 3er trimestre 2015). Por otro lado, las reuniones de extraproceso presentan el mismo porcentaje de asistencias en ambos periodos (84%) y si bien es cierto que el porcentaje de asistencia a las reuniones informativas se ha reducido en el trimestre julio – setiembre del año 2015 con respecto al mismo período del año anterior, debemos tener en cuenta que la asistencia a estas reuniones no es carácter obligatorio para las partes.

ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS:

Durante estas reuniones se firmaron 19 actas de acuerdo ,10 en julio, 3 en agosto y 6 en setiembre. Como se puede observar en el siguiente cuadro, casi todas las actas firmadas han sido por “Pliego de Reclamos”. Asimismo podemos notar que en el caso de “**TGESTIONA LOGISTICA S.A.C-CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A.**”, “**MINISTERIO PUBLICO**” y “**BANCO DE CREDITO DEL PERU**” se han firmado 2 actas de acuerdo y esto es debido a que hubo incumplimiento por la parte empleadora en la 1era acta de acuerdo firmada; por lo que se reabrió el expediente y se llegó a una solución en los meses de julio, setiembre y agosto respectivamente.

**CUADRO N° 13: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS
(Julio-Setiembre 2015)**

	EMPRESA	NÚMERO DE CASOS	ASUNTO	APERTURA DEL EXPEDIENTE	FIRMA DE ACTA	ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS
1	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.	1	Pliego de Reclamos 2013 - 2014	ENERO	JULIO	1
2	CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.	1	Pliego de Reclamos 2015	FEBRERO	JULIO	1
3	SILSA SA	1	Pliego de Reclamos 2014	MARZO	SETIEMBRE	1
4	MASTER DRILLING PERU S.A.C.	1	Pliego de Reclamos 2015	MAYO	JULIO	1
5	TGESTIONA LOGISTICA S.A.C-CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	1	Paro Nacional de 24 horas 9-07-2015	MAYO	JULIO	2
				MAYO	JULIO	
6	BBVA BANCO CONTINENTAL	1	Pliego de Reclamos 2015	MAYO	AGOSTO	1
			Pliego de Reclamos 2015			
7	BANCO DE CREDITO DEL PERU	1	Pliego de Reclamos 2013-2014	JUNIO	JULIO	2
				JUNIO	AGOSTO	
8	BANCO DE LA NACION	1	Pliego de Reclamos 2015 - 2016	JUNIO	SETIEMBRE	1
9	DP WORLD CALLAO S.R.L.	1	Pliego de Reclamos 2014-2015	JULIO	JULIO	1
10	HIBU PERU S.A.C.	1	Pliego de Reclamos 2015	JULIO	JULIO	1
11	OPECOVI S.A.C.	1	Pliego de Reclamos 2014-2015	JULIO	JULIO	1
12	COGORNO S.A	2	Pliego de Reclamos 2015-2016	JULIO	JULIO	1
13			Pliego de Reclamos 2015	JULIO	AGOSTO	1
14	MINISTERIO PUBLICO	1	Pliego de Reclamos 2015	JULIO	SETIEMBRE	2
				JULIO	SETIEMBRE	
15	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO	2	Pliego de Reclamos 2015 - 2016	AGOSTO	SETIEMBRE	1
16	HEREDIA		Hostilización	AGOSTO	SETIEMBRE	1
		16				19

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

Es importante resaltar que el 50% de los casos que se han solucionado en el tercer trimestre del año, se han originado también en este periodo (julio, agosto o setiembre) y esto resulta un indicador muy importante ya que el tiempo de solución de conflicto se ha reducido con respecto al mismo periodo del año 2014. (Ver **CUADRO N° 14**)

**CUADRO N° 14: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS
(Julio-Setiembre 2014)**

N°	EMPRESA	NÚMERO DE CASOS	ASUNTO	APERTURA DEL EXPEDIENTE	FIRMA DE ACTA	ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS
10	SAGA FALABELLA S.A	1	Levantamiento de Huelga y Pliego de Reclamos 2013 - 2014	ENERO	JULIO	1
1	GLORIA S.A	1	Pliego de Reclamos 2014	MARZO	JULIO	1
6	CFG INVESTMENT S.A.C	1	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	MAYO	JULIO	1
15	ESSALUD	1	Escala Salarial	JUNIO	JULIO	1
12	TELEFÓNICA GESTIÓN DE SERVICIOS COMPARTIDOS DEL PERÚ S.A.C	1	Pliego de Reclamos 2013 - 2014	FEBRERO	AGOSTO	1
3	LAN PERÚ S.A	1	Pliego de Reclamos 2013 - 2016	ABRIL	AGOSTO	1
7	LAIVE S.A	1	Pliego de Reclamos 2013 - 2014	JUNIO	AGOSTO	1
4	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	1	Pliego de Reclamos 2014	MAYO	AGOSTO	1
2	SAVIA PERU S.A - PETRO TECH PERUANA	1	Pliego de Reclamos 2014	ABRIL	SEPTIEMBRE	1
5	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	1	Pliego de Reclamos 2013 - 2014	ABRIL	SEPTIEMBRE	1
8	LAN PERÚ S.A	1	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	JUNIO	SEPTIEMBRE	1
9	REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C	1	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	AGOSTO	SEPTIEMBRE	1
11	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	1	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	AGOSTO	SEPTIEMBRE	1
13	T GESTIONA LOGÍSTICA S.A.C	1	Pliego de Reclamos 2013 - 2014	AGOSTO	SEPTIEMBRE	1
14	DOE RUN PERÚ S.R.L	1	Situación Actual de las Operaciones en La Oroya	AGOSTO	SEPTIEMBRE	1
		14				14

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2014.

Revisando los acuerdos firmados por sector económico encontramos que el sector “Actividades Financieras y de seguros” tiene 4 actas firmadas, el sector “Transporte y Almacenamiento” tiene 3 y el de “Industrias Manufactureras” 2 actas firmadas. Por otro lado en el **CUADRO N° 15** se detalla en qué tipo de reunión fue solucionado cada caso. Tenemos 12 en conciliación y 7 en extraproceso, lo cual significa que las partes han arribado a un acuerdo en la primera instancia. Recordemos que después del trato directo entre las partes, sino se llega a un acuerdo, se procede a una reunión conciliación y si aquí tampoco se logra la firma del acta, entonces se convoca a una reunión extraproceso.

**GRÁFICO N° 11: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
(Julio-Setiembre 2015)**


Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

**CUADRO N° 15: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR TIPO DE REUNIÓN SEGÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA
(Julio-Setiembre 2015)**

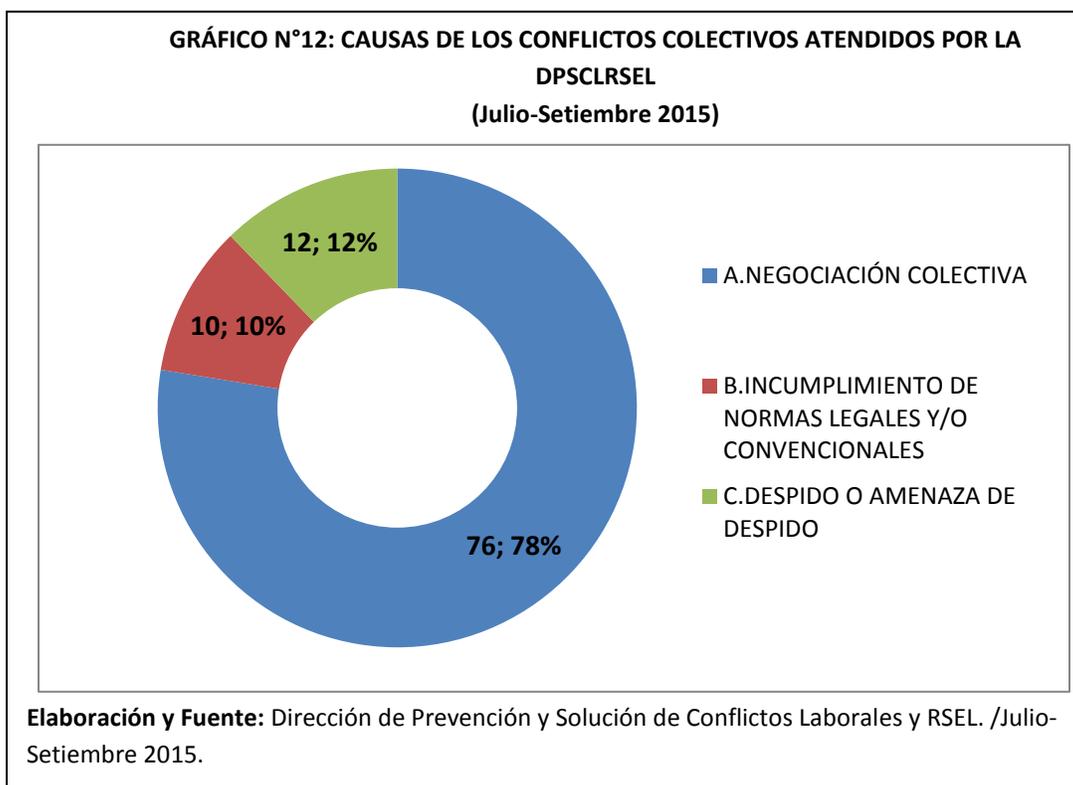
N°	EMPRESA	CIU	CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	
1	MASTER DRILLING PERU S.A.C.	B	0	1	1
2	COGORNO S.A	C	1	0	2
3	COGORNO SA	C	0	1	
4	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.	G	0	1	1
5	TGESTIONA LOGISTICA S.A.C	H	0	1	3
6	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	H	1	0	
7	DP WORLD CALLAO S.R.L.	H	1	0	
8	BANCO DE CREDITO DEL PERU	K	0	1	4
9	BANCO DE CREDITO DEL PERU SA	K	0	1	
10	BBVA BANCO CONTINENTAL	K	1	0	
11	CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.	K	1	0	
12	HIBU PERU S.A.C.	M	1	0	1
13	OPECOVI S.A.C.	N	1	0	2
14	SILSA SA	N	1	0	
15	MINISTERIO PÚBLICO	O	2	0	1
16	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	P	1	1	1
17	FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN	K	1	0	1
	TOTAL		12	7	19

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

Como lo explicamos anteriormente, la DPSCLRSEL atendió este trimestre un total de 98 casos, 13 aperturados en el mes de julio, 12 aperturados en agosto, 29 aperturados en setiembre y 44 casos que permanecen abiertos hasta la fecha. Del total de estos casos atendidos se logró solucionar 16 casos.

Para poder realizar un correcto análisis respecto al porcentaje de conflictos que se han solucionado en éste período, es importante primero conocer de dónde provienen dichos conflictos.

El siguiente gráfico nos muestra que el 78% de los casos atendidos entre los meses de julio y setiembre del presente año son por “Negociación Colectiva”, esto quiere decir que la parte sindical exige el cumplimiento de su Pliego de Reclamos; por otro lado, el 12% de los casos es debido a “Incumplimiento de Normas Legales y/o convencionales”, esto incluye temas relacionados a: libertad sindical, retraso en pago de beneficios laborales, entre otros; por último tenemos que, la causa de menor nivel ha sido por “Despido o Amenaza de despido” (despido arbitrario, hostilización, etc)



En los siguientes cuadros podemos notar que en todos los meses, la causa más frecuente de los conflictos es por “Negociación Colectiva”, la cual consiste en la presentación de un pliego de reclamos por parte de los representantes de los trabajadores a un representante de la empresa y a la Autoridad de Trabajo para la apertura de un expediente.

Si realizamos una comparación respecto a la procedencia de los expedientes atendidos en este trimestre; es decir si los casos se han originado en este período o si han sido en meses anteriores, entonces tendríamos que concluir lo siguiente:

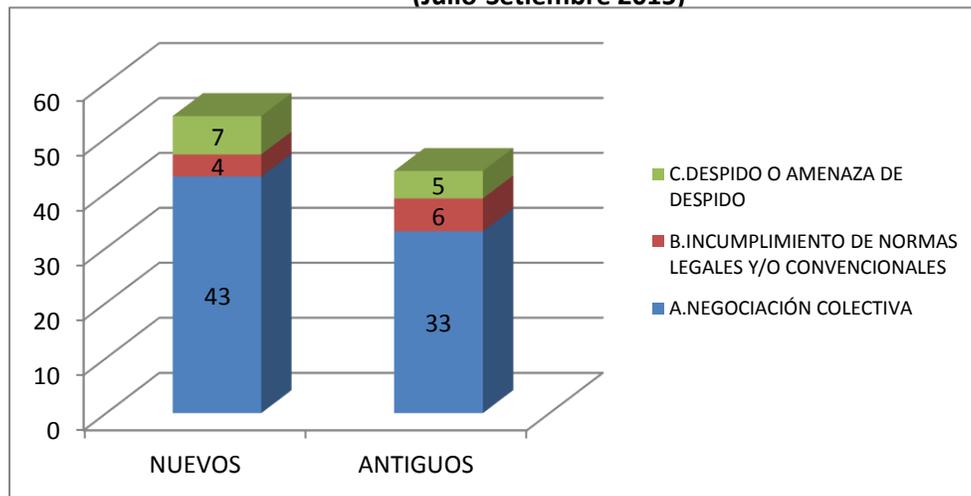
- 1) Se han atendido más casos antiguos (54) que nuevos (44).
- 2) Casi el 80% de los conflictos nuevos y el 75% de conflictos antiguos son por causa de “Negociación Colectiva”.
- 3) Se han solucionado más casos antiguos (15) que nuevos (1).

CUADRO N°16: CONFLICTOS ATENDIDOS POR CAUSA DE CONFLICTO (Julio-Setiembre 2015)

CAUSA DE CONFLICTO	NUEVOS			ANTIGUOS	TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	JULIO-SETIEMBRE	
A. NEGOCIACION COLECTIVA	10	8	25	33	76
B. INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES	2	1	1	6	10
C. DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	1	3	3	5	12
TOTAL	13	12	29	44	98

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

GRÁFICO N° 13: CONFLICTOS NUEVOS Y ANTIGUOS POR CAUSA DE CONFLICTO (Julio-Setiembre 2015)



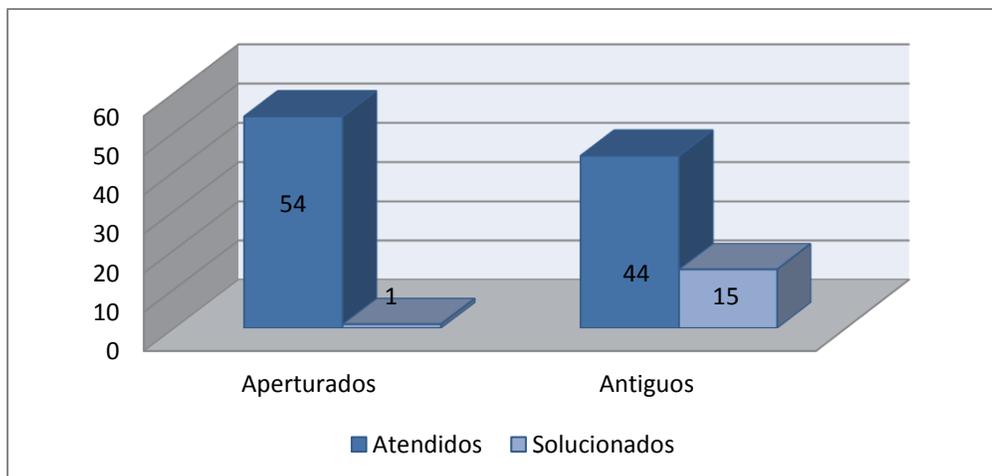
Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

CUADRO N°17: CONFLICTOS SOLUCIONADOS POR CAUSA DE CONFLICTO (Julio-Setiembre 2015)

CAUSA DE CONFLICTO		JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
ANTIGUOS	A. NEGOCIACION COLECTIVA	7	3	4	14
	B. INCLUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES	0	0	0	0
	C. DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	0	0	1	1
	Total Antiguos	7	3	5	15
NUEVOS	A. NEGOCIACION COLECTIVA	1	0	0	1
	B. INCLUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES	0	0	0	0
	C. DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	0	0	0	0
	Total Nuevos	1	0	0	1
TOTAL GENERAL		8	3	5	16

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

GRÁFICO N°14: CONFLICTOS ATENDIDOS Y SOLUCIONADOS POR LA DPSCLRSEL (Julio-Setiembre 2015)



Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

ASISTENCIAS TÉCNICAS

Las Asistencias Técnicas consisten en brindar apoyo a las Direcciones Regionales, sindicatos y/o empresas con el fin de solucionar los posibles conflictos que puedan presentar en un determinado momento. En este trimestre, la DPSCLRSEL ha brindado asistencia técnica a las regiones de Huancavelica, Ica, Lima y Piura, siendo Ica la región que presenta mayor número de asistencias (12), de las cuales 10 pertenecen al sector minería y 2 al sector manufactura. Para más detalle se puede revisar el **ANEXO N° 1**.

**CUADRO N° 17: ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL
(Julio-Setiembre 2015)**

Región	Actividad Económica	Estado actual	Asistencias	Total
Huancavelica	Minería	En proceso	1	2
	Minería	Estancado	1	
Ica	Manufactura	En proceso	2	12
	Minería	En proceso	10	
Lima	Minería	En proceso	2	2
Piura	Actividades de Seguridad Privada	En proceso	1	1
Total			17	17

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

**ANEXO N°1: REGISTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PROMOVIDAS POR LA DPSCLRSEL
(Julio-Setiembre 2015)**

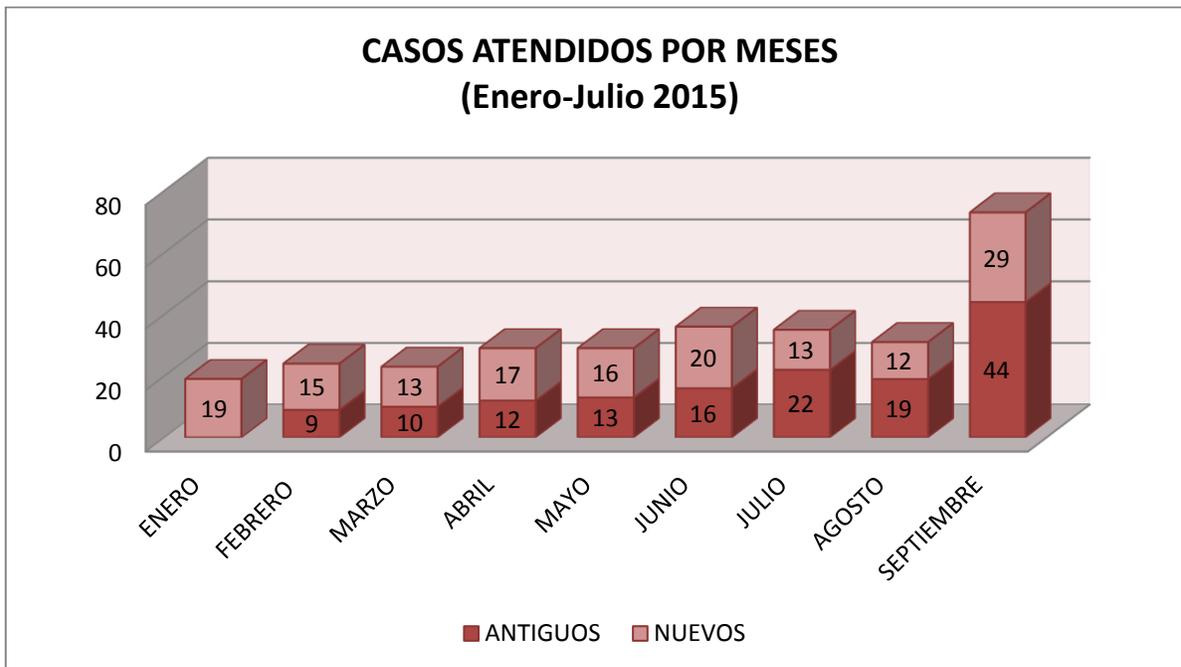
MES	EMPRESA (S) / CONTRATA (S)	ASUNTO	ALCANCES DE LA DILIGENCIA	RESULTADO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	ESTADO ACTUAL	REGIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL
JULIO	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	Pliego de Negociación Colectiva Periodo 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - HUANCAMELICA, en sus instalaciones.	En proceso 02/07/2015	En proceso	Huancavelica	Minería	7
	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	Pliego de Negociación Colectiva Periodo 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - Huancavelica, en sus instalaciones.	En proceso 03/07/2016	Estancado	Huancavelica	Minería	
	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En proceso 15/07/2015	En proceso	Ica	Minería	
	FÁBRICA DE TEJIDOS PISCO S.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En proceso 15/07/2015	En proceso	Ica	Manufactura	
	FÁBRICA DE TEJIDOS PISCO S.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En proceso 17/07/2015	En proceso	Ica	Manufactura	
	COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.	Despido de Trabajador	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En proceso 16/07/2015	En proceso	Ica	Minería	
	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En conciliación 16 /07/2015	En proceso	Ica	Minería	
AGOSTO	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En conciliación 05/08/2015	En proceso	Ica	Minería	4
	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En conciliación 06 /08/2015	En proceso	Ica	Minería	
	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En conciliación 19/08/2015	En proceso	Ica	Minería	
	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En conciliación 20 /08/2015	En proceso	Ica	Minería	

**ANEXO N°1: REGISTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PROMOVIDAS POR LA DPSCLRSEL
(Julio-Setiembre 2015)**

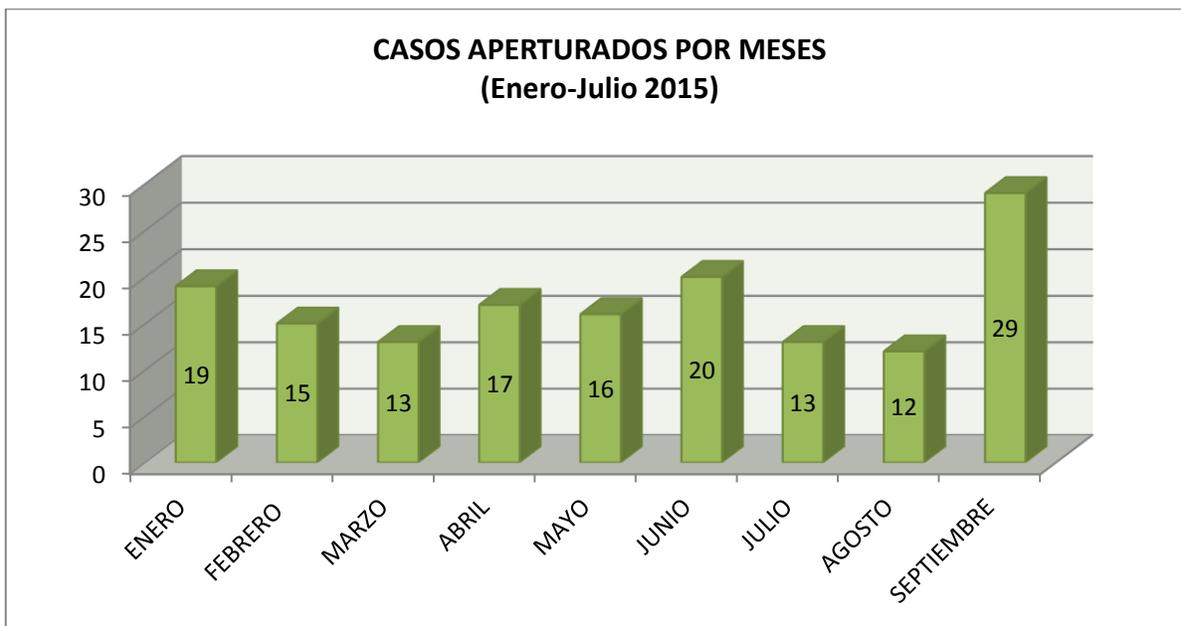
SETIEMBRE	RISK CONTROL S.A.C.	Disolución y liquidación de la empresa RISK CONTROL SAC	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - Piura (Zona de Trabajo Talara) , en nuestras instalaciones.	En extraproceso 08 /09/2015	En proceso	Piura	Actividades de Seguridad Privada	6
	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En extraproceso 09 /09/2015	En proceso	Ica	Minería	
	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En extraproceso 09 /09/2015	En proceso	Ica	Minería	
	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - ICA, en sus instalaciones.	En extraproceso 17/09/2015	En proceso	Ica	Minería	
	COMPAÑÍA MINERA CASAPALCA S.A.	Plataforma de Lucha	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - Lima Provincias) , en nuestras instalaciones.	En extraproceso 21/09/2015	En proceso	Lima Provincias	Minería	
	COMPAÑÍA MINERA CASAPALCA S.A.	Plataforma de Lucha	Se le apoyó con asistencia técnica a la DRTPE - Lima Provincias) , en nuestras instalaciones.	En extraproceso 22/09/2015	En proceso	Lima Provincias	Minería	
Total								17

Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

ANEXO Nº 02



Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.



Elaboración y Fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL. /Julio-Setiembre 2015.

ANEXO N° 03

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL
INTERNACIONAL
UNIFORME (CIIU) –REVISIÓN 4:**

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- B: Explotación de minas y canteras.
- C: Industrias Manufactureras.
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- F: Construcción.
- G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- H: Transporte y Almacenamiento.
- I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.
- J: Información y comunicaciones
- K: Actividades financieras y de seguros
- L: Actividades inmobiliarias
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- P: Enseñanza.
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- S: Otras actividades de servicios.
- T: Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

ANEXO N° 04

TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

A) Negociación Colectiva:

- A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).
- A2. Incumplimiento de Convenios.

B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales:

- B1. Registro de trabajadores en planillas.
- B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o gratificaciones, Sobre – tiempo.
- B3. Depósito de la CTS.
- B4. Distribución de utilidades.
- B5. Libertad sindical (Licencia Sindical).
- B6. Seguro Complementario de Riesgo.
- B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B8. Aumento de Remuneraciones.
- B9. Cambio en las horas de trabajo.

C) Despido o Amenaza de Despido:

- C1. Despido Arbitrario.
- C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.
- C3. Cese Colectivo.
- C4. Amenaza de Despido.

D) Otros

- D1. Reclamos a Gestión de Directorio.
- D2. Contra la Privatización.
- D3. Incumplimiento Promesas Políticas.
- D4. Defensa de la Nación (Regional, Provincial, Distrital y Local).

E) No Laborales:

GLOSARIO

- ***AAT:** Autoridad Administrativa del Trabajo.
- ***Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores, por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- ***Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), por oficio y/o pedido de las partes.
- ***Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones condiciones de trabajo y productividad.
- ***CIUU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- ***Estado de emergencia:** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- ***Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- ***Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto, tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- ***Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a un acuerdo (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).
- ***MARCs:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como (MARCs), constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral, buscan resolverlo o solucionarlo de forma rápida mediante el diálogo.
- ***Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- ***Reuniones extraproceso:** Las reuniones extraproceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- ***Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, se reúne por separado con sindicato y el empleador.